

NEUQUEN,

19 DIC 1989

VISTO:

La Nota N° 1167 HCD/89, producida por el Honorable Concejo De
liberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que el agente Jaime Patricio
Vallejos L.P.N°5237/0 quedará a disposición de la Secretaría General de es
te Municipio a partir del 1° de Diciembre de 1989;

Que el nombrado había sido adscripto a ese Honorable Concejo,
mediante Decreto n° 528 de fecha 20 de Abril de 1989, razón por la cual se
debe dictar la norma legal disponiendo dejar sin efecto la misma;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

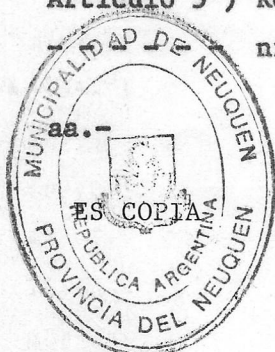
Artículo 1°) DEJASE sin efecto la adscripción dispuesta mediante Decreto n°
- - - - - 0528 de fecha 20 de Abril de 1989 a favor del agente VALLEJOS
JAIME PATRICIO L.P.5237/9 de acuerdo a lo informado por el Honorable Conce
jo Deliberante a partir del 01 de Diciembre de 1989.-

Artículo 2°) DESIGNASE al agente mencionado precedentemente, a desempeñar/
- - - - - funciones en la Dirección de Vigilancia, dependiente de la Se
cretaría General.-

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese /
- - - - - al interesado de lo dispuesto precedentemente y déjese cons-
tancia en su legajo personal.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge
- - - - - neral del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-
nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe Esteban Gilloa
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA

E